

MEMORANDO
CÓDIGO: GD-FR-018-V4

Para	Dr. ANDRÉS ESCOBAR URIBE Gerente General Empresa Metro de Bogotá S.A.	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2020-02-20 09:53:16 SDQS: FOLIOS: 15  Asunto: Informe de evaluación del Anexos: Informe Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM20-0028
De	JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS Jefe Oficina de Control Interno	
Asunto	Informe de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2019	

Respetado Dr. Escobar,

Con toda atención anexo al presente el informe de evaluación del control interno contable que se adelantó en la Empresa Metro de Bogotá S.A. durante los días 11, 12 y 13 de Febrero de 2019, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 "Por la cual incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable" expedida por el Contador General de la Nación, de conformidad con los recursos disponibles en la oficina. Así mismo, se anexa el formato de evaluación cuantitativa del Control Interno Contable, en cumplimiento de la citada Resolución.

Con todo comedimiento se solicita la formulación del respectivo plan de mejoramiento interno con el fin de subsanar las causas que dieron origen a las debilidades identificadas, cuyos lineamientos se pueden consultar en el Sistema Integrado de Gestión/ Proceso Evaluación y Mejora de la Gestión/ Procedimiento Evaluación y -Mejora de la Gestión/ Procedimiento Mejora Corporativa-V4 (EM-PR-005).

El resultado de la evaluación aquí comunicada fue puesto en conocimiento de los procesos internos relacionados previo a su oficialización e incluye las observaciones de los mismos.

Atentamente,



JULIAN DAVID PEREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Julián David Pérez Ríos
Con Copia:
Dr. CARLOS HUMBERTO MORENO B.
Gerente Administrativo y Financiero

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

PROCESO(S): Gestión Financiera - Informe de Control Interno Contable vigencia 2019

EQUIPO AUDITOR: Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S):

Evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la Entidad, de manera cuantitativa y cualitativa, según el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de dicho proceso y determinar las principales fortalezas y debilidades del mismo en el periodo objeto de revisión

ALCANCE:

El periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, como muestra se revisaron registros aleatoriamente de los meses de Enero, Septiembre, Octubre y Noviembre, considerando el recurso humano disponible en la Oficina de Control Interno.

CRITERIOS:

Resolución No. 193 de 2016 "Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable" - anexo procedimiento para la evaluación del control interno contable.

METODOLOGÍA:

Para la evaluación del control interno contable se aplicó la metodología establecida en el numeral cuarto del procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo a la Resolución No. 193 de 2016 "INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE", formulario de valoración cuantitativa y cualitativa, se aplicaron normas de auditoría generalmente aceptadas, se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento. Se tomaron como fuente de información los documentos soportes, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones entre otros.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Una vez aplicada la metodología descrita anteriormente para la información contable tomada en los meses de muestra, se estableció que el control interno contable de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en los aspectos evaluados se encuentra en un nivel Eficiente con un puntaje de 4.92 en una escala de 1 a 5.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

FORTALEZAS

1. La información contable y de activos fijos es gestionada en el aplicativo integrado modular ZBOX con los módulos financiero, activos fijos y nómina.
2. En la vigencia 2019, algunos procedimientos, manuales, instructivos o herramientas de control fueron actualizados, lo que contribuyó al fortalecimiento del control interno en el proceso contable.
3. La estructura de la dependencia que opera la información contable es adecuada a las necesidades de la Empresa dado que incluye niveles de elaboración y verificación de las actividades adelantadas. Esto incluye controles documentados que propenden por la revisión y aprobación de la información de manera previa a su oficialización o entrega a usuarios de la misma.
4. En la vigencia 2019 no se identificaron hallazgos o debilidades por parte de la Contraloría de Bogotá que hayan ameritado la formulación de planes de acción, planes de mejora o similares en el proceso contable.
5. El equipo humano que interviene en el proceso recibió capacitación en el marco del plan institucional de capacitación 2019 TH-DR-022 de 2019.

OBSERVACIONES:

1. Si bien no hace parte del cuestionario contable se evidencia la conservación de documentación en AZ en los siguientes casos:
 - a. Evidencia de inventario individual llevado a cabo en 2019, la cual se conserva en pasta AZ de tres argollas según se evidenció durante la aplicación del cuestionario de control interno contable.
 - b. Evidencia de la entrega de documentación mensual al archivo (Enero, Septiembre y Octubre).

Las situaciones descritas dan cuenta del incumplimiento de la normatividad en materia de gestión documental contenida en el parágrafo del artículo 27 del acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación.

En respuesta al informe preliminar, la Gerencia Administrativa y Financiera manifestó mediante correo electrónico de 18 de febrero de 2020:

"Al respecto, la Gerencia Administrativa y Financiera informa que la documentación se encuentra en AZ, toda vez que se adelanta la revisión de la completitud de los registros de los inventarios versus algunos de los bienes muebles, ante la terminación de contratos de servicios profesionales y reasignación de mobiliarios y equipos. La verificación en ciernes se encuentra en 

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

la etapa final, lo que implica que la documentación mencionada se agrupe en las respectivas carpetas para su manipulación y protección y bajo la serie documental "INVENTARIOS" (cód. 18), subserie "Inventarios de bienes inmuebles" (Cód. 1), tal como lo indica el acuerdo del Archivo General de la Nación citado, la Tabla de Retención Documental y el "Instructivo para la apertura, conformación y organización de expedientes (GD-IN-007)" de la EMB S.A."

Consultado el Instructivo para la apertura, conformación y organización de expedientes (GD-IN-007) referido en la respuesta, se encuentra lo siguiente:

- a. Numeral 4. Políticas de Operación. "...la apertura, conformación y organización de los expedientes de la EMB S.A. se efectuará con fundamento en la Tabla de Retención Documental vigente (en adelante TRD) y los demás instrumentos archivísticos; de igual manera, se hará uso de los insumos de archivo definidos en cumplimiento del presente instructivo." (Subraya propia)
- b. Numeral 5.1 Clasificación documental. "... Cada serie y subserie documental determinan las carpetas que se deben abrir, conformar y organizar." (Subraya propia)
- c. Numeral 5.4. Insumos de archivo. "Las unidades de conservación donde reposará la documentación son:
 - La caja de archivo Ref. X-200;
 - La carpeta de yute, de doble tapa separada, tamaño oficio y gancho plástico.
 - Para la serie documental historias laborales, entre otras agrupaciones que se determinen, se utilizará la carpeta de cuatro aletas, desacidificada, tamaño oficio.

"En la organización de los archivos públicos NO se podrán utilizar pastas AZ o de argolla, anillados, así como otros sistemas de almacenamiento que afecten la integridad física de los documentos" ..." (Subraya propia)

En consecuencia, se mantiene la observación considerando la exposición a riesgos identificada.

2. En materia de divulgación de los estados financieros se identificó duplicidad en la función de gestión de los contenidos de la página web entre la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía y la Gerencia Administrativa y Financiera, toda vez que en el numeral 4.5 del plan estratégico de comunicaciones GC-DR-003 versión 1 de 02 de agosto de 2019, página 17, se identifica a una web master como parte del equipo de la gerencia de comunicaciones y ciudadanía, en tanto que en la Directriz para la publicación de contenidos en la página web de la EMB SI-DR-001 de 01-03-2018 indica respecto de la publicación de información general de la EMB en la página web institucional "La función del área de Tecnología - IT de la Gerencia Administrativa y Financiera - GAF, es subir a la página WEB, la información que reportan las diferentes dependencias; esta actividad no tiene alcance a la revisión del contenido ni la forma de los documentos recibidos". En consecuencia, se identifica la oportunidad de revisar la articulación entre las herramientas descritas.

En respuesta al informe preliminar, la Gerencia Administrativa y Financiera manifestó mediante correo electrónico de 18 de febrero de 2020:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

“Se solicita respetuosamente retirar la observación 2, referente a la divulgación de estados financieros, ya que con estricto rigor se publican mensualmente y se acompañan de las notas en la página WEB de la Empresa, situación a la que está obligada el área contable de la EMB en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación y no es sensato, pese a que se cumple lo dictado por el ente rector, dejar una observación en este punto, con el argumento de la duplicidad de funciones de dos áreas, la Gerencia de Comunicaciones y la Gerencia Administrativa y Financiera, indicando que se identifica la oportunidad de revisar la articulación entre las herramientas descritas, ya que esta no es una función del proceso contable ni está dentro del alcance de la auditoría; si el alcance de la observación es mejorar este punto en la organización, se solicita colocar la observación encontrada en los procesos respectivos y no en el proceso contable, que no involucra ni revisa las funciones de las demás áreas ni tiene porqué articular herramientas de funciones, ya que su alcance se limita a solicitar la publicación de estados financieros. De otro lado, esta observación NO se acepta como parte de la auditoría, no está dentro del objeto ni dentro del criterio descrito por el grupo auditor.”

Se indica por parte de la Oficina de Control Interno que, tal como se informó mediante correo electrónico del 29 de enero de 2020, el criterio sería la Resolución 193 de 2016 y en tal sentido se daría aplicación al cuestionario anexo a la resolución 193 de 2016. Al consultar el referido anexo se encuentra en materia de divulgación de la información financiera lo siguiente:

1. Literal h), numeral 1.2 Objetivos del control interno contable. *“Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios”.*
2. Numeral 2.3 Rendición de cuenta e información a partes interesadas. *“La política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberán ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.
En el caso de las entidades no obligadas a ceñirse a la metodología antes reseñada, en materia de rendición de cuentas, debe verificarse la implementación de mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas.”.*
3. Numeral 3.2.9 Coordinación entre las diferentes dependencias, como parte de los Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable. *“La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades.”.* (Subraya propia) 

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

4. Pregunta No. 24.1 del Formulario para la evaluación del control interno contable "¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?"

En consecuencia, se mantiene la observación toda vez que esta exposición a riesgos sí hace parte del criterio informado y se reitera la importancia de revisar la articulación entre las herramientas descritas, de tal manera que se armonicen las responsabilidades en materia de divulgación de la información financiera.

DEBILIDADES:

1. En la vigencia 2019 el proceso contable fue objeto de evaluación de control interno contable, en aplicación de las disposiciones de la resolución 193-2016, resultado del cual mediante radicado GGE-OCI-ME-2019-0015 de 15 de febrero de 2019 se solicitó la formulación del plan de mejoramiento interno sin que el proceso haya atendido tal solicitud o suministrado evidencia del envío del plan de mejoramiento interno respectivo en desarrollo de la evaluación.

A su vez, en el marco del contrato 074 de 2018 cuyo objeto es "Contratar a la persona jurídica NEXIA INTERNACIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S., para prestar los servicios especializados de Revisoría Fiscal y suplente, en cumplimiento de la ley, los Estatutos Sociales de la Empresa y la decisión tomada por la Asamblea General de Accionistas, con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato", se evidenciaron los informes de ejecución No. 6 (comunicación BM&A IA 107:19) de 19/03/2019 y No. 10 (comunicación BM&A IA 188:19) fechado en junio de 2019 en los que se comunican observaciones ("Hallazgo concreto") sin que estas sean abordadas mediante la formulación de planes de mejora tal como se consigna en la metodología publicada en el SIG de la Empresa bajo el procedimiento de Mejora Corporativa EM-PR-005. Ante las observaciones de la revisoría fiscal en ambos informes se consigna que se efectuarán los correctivos sin incluir análisis que permitan identificar las causas con el fin de subsanarlos desde su raíz. Respecto de los informes de revisoría fiscal la contadora manifestó durante la aplicación del cuestionario de control interno contable que las observaciones deben tomarse en el contexto del respectivo informe sin que amerite la formulación de planes de mejoramiento en algunos casos.

Los informes de la revisoría fiscal referidos indican que las observaciones "...pueden ser utilizadas como una herramienta para la elaboración de planes de mejoramiento", lo cual identifica la oportunidad de mejora respecto a llevar a cabo análisis de causas que permitan adoptar acciones correctivas más allá de correcciones puntuales a las observaciones o hallazgos evidenciados en los ejercicios de auditoría de la segunda o tercera línea de defensa. Lo anterior, evidencia la necesidad de fortalecer el cumplimiento del numeral 6 "Retroalimentación y mejoramiento continuos del procedimiento para la evaluación del control interno contable", anexo a la resolución 193 de 2016 de la CGN que en su acápite segundo indica, "La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el control interno contable, que se generan como consecuencia de la autoevaluación del

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

control y de la evaluación independiente realizada por el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, y por los demás órganos de control externos a la entidad".

En respuesta al informe preliminar, la Gerencia Administrativa y Financiera manifestó mediante correo electrónico de 18 de febrero de 2020:

"En el numeral 1, se indica que no se elaboraron Planes de Mejora para lo indicado por Control Interno y la Revisoría Fiscal, al respecto indicamos lo siguiente:

- Control Interno:** La solicitud del Plan de Mejora se radicó por Control Interno a la Gerencia Administrativa y Financiera y teniendo en cuenta que los hallazgos encontrados, el primero hacía énfasis en la capacitación de los servidores que integran el proceso contable y el segundo a la matriz de riesgos del proceso y si bien no se envió una propuesta de plan de mejora por parte del proceso contable, si se tomaron las medidas pertinentes por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera, integrando en las necesidades del Plan de Capacitación estructurado para la Empresa, teniendo en cuenta que el proceso contable como tal no podía levantar un Plan de Mejora que no va engranado con el área origen y soporte que se tiene en la Empresa, para tal fin. Así mismo, ocurre con la Matriz de Riesgos que como se evidenció por control Interno, los mismos fueron elaborados por el proceso contable y faltaba la integración en la Matriz de Riesgos de la Empresa, tema que lidera otra Gerencia y el Plan de mejora no dependía de contabilidad si no de la articulación y maduración que requerían los procesos dentro de una Empresa nueva como parte del crecimiento institucional. Por lo anterior, esta observación no es del proceso contable sino de la armonización de la matriz de riesgos de la EMB, cuya responsabilidad es de la GRS.
- Revisoría Fiscal:** Los informes acotados de la Revisoría Fiscal, integran una mesa de trabajo de socialización de las observaciones (Hallazgo concreto), identificadas en el proceso y en dichas mesas no se vio la necesidad de establecer planes de mejora; en ningún lado manifiestan abordar las mismas mediante formulación de planes de mejora, y en la socialización tampoco se indicó lo mismo por parte de la Revisoría Fiscal, por eso la observación de la contadora de: "tomarse en el contexto del respectivo informe sin que amerite la formulación de planes de mejoramiento en algunos casos".

Referente a los dos informes citados, se aclara que el BM&A IA 107:19 no corresponde a septiembre si no a marzo de 2019 y acota la revisión de estados financieros de 2018, periodo que no fue objeto de evaluación dentro del presente cuestionario y en el informe BM&A IA 188:19 la observación encontrada por la revisoría cita: "Se observa que el formato "lista de chequeo - radicación de cuentas" se encuentra anexo como soporte de trazabilidad de las transacciones, debidamente firmado pero sin el debido diligenciamiento. Se seleccionó un total de 90 comprobantes de egreso, sobre los cuales los siguientes presentan esta situación". Y listan siete comprobantes correspondientes al 7,7%. Como se puede evidenciar, la observación hacía referencia a una lista de chequeo, para lo cual se acordó "se revisó con el líder del proceso con el fin

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

de cumplir con los controles establecidos en las listas de chequeo para que se diligencien en su totalidad".

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos evaluar la debilidad planteada, ya que al verificar el cumplimiento de las actividades, si se tomaron las medidas pertinentes por la Gerencia Administrativa y Financiera logrando la capacitación e integración de las matrices de riesgos, cumpliendo el objetivo del plan de mejora orientado a propender la detección de mejoras o tener el control y seguimiento de acciones, tal como se pudo evidenciar con las pruebas encontradas de cursos a los servidores del proceso contable que correspondieron a un plan organizacional y en la incorporación de la matriz de riesgos contable a la de la Empresa. Por otra parte, se solicita evaluar la materialidad del informe acotado como evidencia y el impacto de la lista de chequeo observada por la Revisoría y el control ya vigente, siendo NO necesario una acción de mejora y se solicita retirar de la evidencia el informe BM&A IA 107:19 que corresponde a estados financieros de la vigencia 2018, los cuales no son objeto de revisión en el actual proceso de auditoría."

Se mantiene la debilidad comunicada, toda vez que, como se indicó en el informe preliminar, se identifica la oportunidad de mejora respecto a llevar a cabo análisis de causas que permitan adoptar acciones correctivas más allá de correcciones puntuales a las observaciones o hallazgos evidenciados en los ejercicios de auditoría de la segunda o tercera línea de defensa. Respecto al informe de la Revisoría Fiscal BM&A IA 107:19 se precisa que la debilidad descrita es por la ausencia de formulación de plan de mejoramiento interno derivado del informe en referencia, el cual fue radicado con consecutivo EXT19-0000642 de 19/03/2019, lo que permite concluir que el informe se recibió en la vigencia 2019 y por tanto se encuentra dentro del alcance de la evaluación llevada a cabo.

- Se evidenció desarticulación entre la "Guía para determinar la clasificación contable de las erogaciones ejecutadas en el desarrollo del proyecto PLMB" versión 01 Código GF-MN-002 vigente desde 31 de julio de 2018 y lo descrito en el numeral 4 de la nota 13.1 en materia del registro contable de la gestión predial adelantada a través del convenio 1021 de 2017 con el IDU. Esta última refiere una reclasificación del gasto al activo de las erogaciones por concepto de gestión predial, no obstante la guía en referencia ya había contemplado el respectivo tratamiento contable (activo o gasto) en los literales b) f) g) y h) del numeral 5.1. respecto al activo y numeral 5.2 a), c), d) y j) respecto al gasto, para los predios adquiridos en desarrollo del proyecto. A la fecha de verificación la guía estaba vigente en el SIG aunque en las notas a los EF de noviembre de 2019 ya se revelaba la reclasificación del registro contable de los predios adquiridos del gasto al activo según consideraciones del numeral 7.1 Desagregación de las partidas patrimoniales.

Similar situación se evidenció respecto del numeral 5.2 de la guía en contraste con el numeral 4 de las notas a los EF de noviembre de 2019 dado que en estas últimas se revelan las obras de Traslado Anticipado de Redes (TAR) como parte de las construcciones en curso (activo) "...por valor de \$7,406,538,107 se reconoce las erogaciones atribuidas al proceso de traslado de redes de servicios públicos requeridos para el trazado de la PLMB...", aunque la guía al respecto indica

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

"Inversiones que constituyen gastos asumidos por la EMB S.A. en desarrollo del Proyecto PLMB... c) Las inversiones ejecutadas con el objeto de trasladar, proteger y/o reubicar las redes de servicios públicos, cuando ello sea indispensable, necesario e inevitable para permitir la construcción del proyecto PLMB - Tramo 1".

En consecuencia, se tiene que existe una política cuya aplicación en 2019 fue parcial toda vez que se requirió de ajuste contable derivado de mesas de trabajo adelantadas con la Secretaría de Hacienda y el IDU en cuanto a las disposiciones del numeral 5.1, e incumplimiento de aquellas contenidas en el numeral 5.2, tal como se describió.

En desarrollo de la verificación la contadora manifestó que la duda surgió por la titularidad de los predios gestionados en el marco del convenio 1021 de 2017 que fueron los únicos que presentaron reclasificación por la connotación de espacio público por las curvas del trazado.

Por lo anterior, se identifica exposición a riesgo debido a la diferencia entre las disposiciones de la guía y el tratamiento contable dado según se revela en las notas a los EF tanto del mes de noviembre (publicados en la página web de la empresa) como de la vigencia, estas últimas suministradas por el proceso en desarrollo de la evaluación.

En respuesta al informe preliminar, la Gerencia Administrativa y Financiera manifestó mediante correo electrónico de 18 de febrero de 2020:

"Referente a la Debilidad descrita en este numeral, de tener una política cuya aplicación en 2019 fue parcial, toda vez que se requirió de ajuste contable derivado de mesas de trabajo adelantadas con la Secretaría de Hacienda y el IDU en cuanto a las disposiciones del numeral 5.1, e incumplimiento de aquellas contenidas en el numeral 5.2, tal como se describió, se solicita evaluar la pertinencia de la misma, ya que no es una debilidad de la Empresa y no se tuvieron en cuenta los antecedentes descritos en la misma nota, que relatan ampliamente la situación presentada y que en ningún caso corresponde a un error por parte de la Empresa Metro, tal como se presentó ante Junta Directiva y como lo evidencia el dictamen de la revisoría fiscal frente a los estados financieros con corte a diciembre de 2019.

Referente al párrafo incluido: "En desarrollo de la verificación la contadora manifestó que la duda surgió por la titularidad de los predios gestionados en el marco del convenio 1021 de 2017 que fueron los únicos que presentaron reclasificación por la connotación de espacio público por las curvas del trazado", se reitera, tal como se explica en las notas que la duda NO surgió por la titularidad de los predios; de hecho la titularidad de los mismos permanece igual como se puede constatar en las escrituras a nombre del IDU. Se explica al equipo auditor que la duda radica en la temporalidad de registro en que las entidades involucradas lo realizarían y las distintas opiniones al respecto (Ver antecedentes en la nota), más no es la titularidad del predio, la cual no tuvo variación. Si bien la guía indicaba el registro en el gasto de los predios destinados al espacio público o destinados al uso público al gasto, esta debe quedar así ya que en un futuro la Empresa le dará traslado al IDU o entidad correspondiente." (Subraya propia)

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Se mantiene la debilidad identificada, debido a la respuesta que el proceso da a la recomendación respectiva, como se mencionará en dicho apartado más adelante.

3. Respecto a la identificación de documentos soporte idóneos para los registros de hechos económicos se evidenciaron las siguientes situaciones:
 - a. La inclusión como anexo del comprobante GC-2172 del "Cuadro de registro y seguimiento a solicitudes de entes de control - Contraloría General de la República" emitido por la oficina de control interno con corte a 11 de diciembre de 2019. En este caso, al anexar un documento de gestión de la oficina de control interno como parte de los soportes de un registro contable para posterior pago, no se encuentra relación de causalidad del cuadro referido con el hecho económico propiamente dicho en atención a las disposiciones del numeral 3.2.3.1 Soportes documentales del anexo a la resolución 193 de 2016 de la CGN que establece "...se deberá hacer un análisis y evaluación de los diferentes tipos de documentos que sirven de soporte a las operaciones llevadas a cabo, así como de la forma y eficiencia de su circulación entre las dependencias, y entre la entidad y los usuarios externos, con el propósito de tomar las medidas que sean necesarias para garantizar un eficiente flujo de documentos."

En consecuencia, se evidencia la necesidad de identificar y controlar efectivamente aquellos documentos que son susceptibles de constituirse como soporte idóneo de los hechos económicos registrados en la contabilidad y que la gestión documental de estos cumpla a su vez con los controles identificados en los procedimientos correspondientes publicados en el SIG de la Empresa.

En respuesta al informe preliminar, la Gerencia Administrativa y Financiera manifestó mediante correo electrónico de 18 de febrero de 2020:

"Respecto a la identificación de documentos soporte idóneos para los registros de hechos económicos, es necesario evaluar esta observación que asevera una situación delicada en el proceso contable y acotarla como corresponde con los siguientes argumentos:

- a. *El documento GC-1867, Comunicación de la EAAB con consecutivo 2510001-2019-1973 de 12 de noviembre de 2019 la cual presenta dos consecutivos de radicación de la EMB asignados, el EXT19-0003036 de 12 de noviembre de 2019 y el FACT19-0001721 de 13 de noviembre de 2019:*

En relación con el literal "a", se precisa que la "Comunicación de la EAAB con consecutivo 2510001-2019-1973, fue radicada con número consecutivo EXT19-0003036 el 12 de noviembre de 2019, conforme con el "Procedimiento para el trámite de la correspondencia recibida (GD-PR-003)" de la EMB S.A.

El día siguiente, el 13 de noviembre, el asesor de la Gerencia General, Mauricio Orjuela Rodríguez, solicitó, mediante correo electrónico dirigido a la GAF, el recibo y autorización de la comunicación como factura, para que ésta fuera tramitada según el procedimiento de

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

facturación definido por la EMB S.A. Hecha la aclaración y con la anuencia de la GAF, el documento, además de traer consigo anexo los respectivos soportes para adelantar el trámite solicitado, se radicó bajo el número FACT19-0001721, conforme con el Procedimiento de Radicación y Pagos (GF-PR-016). Por lo anterior, el documento mencionado surtió la gestión pertinente bajo los procedimientos definidos.

En este sentido, lo anterior desvirtúa totalmente lo manifestado por el grupo auditor "La doble asignación de radicado externo entrante de la EMB que se evidenció trasgrede los controles identificados en el procedimiento para el trámite de la correspondencia recibida versión 2, GD-PR-003 así como del procedimiento de radicación y pagos GF-PR-016 versión 4", ya que en ningún momento se tiene una doble asignación de radicado externo, este se identifica con la sigla EXT y el otro con un FACT de fechas y destinatarios diferentes.

b. La inclusión como anexo del comprobante GC-2172 del "Cuadro de registro y seguimiento a solicitudes de entes de control - Contraloría General de la República", emitido por la oficina de Control Interno con corte a 11 de diciembre de 2019, en este caso "anexar un documento de gestión de la oficina de control interno como parte de los soportes de un registro contable para posterior pago", lo cual es totalmente incierto en el sentido de que la hoja en mención, se identificó que fue impresa en papel reutilizado, sin que en su cara posterior le fuera marcada una equis "X" en señal de que dicho contenido no hacía parte del documento impreso por la cara frontal corresponde a papel reciclado no tachado, lo cual es totalmente diferente a aducir que los soportes no corresponden. Este papel debe tener un tratamiento diferente, en donde pudo fallar el área de gestión documental utilizándolo sin tacharlo y donde pudo fallar la Oficina de Control Interno colocándolo a disposición de uso sin a su vez tacharlo, por lo que de manera respetuosa solicitamos retirar esta debilidad enfocándola conforme lo informado."

Analizada la respuesta, se tiene que:

- a. Anexo del comprobante GC-1867, Comunicación de la EAAB con consecutivo 2510001-2019-1973 de 12 de noviembre de 2019 la cual presenta dos consecutivos de radicación de la EMB asignados, el EXT19-0003036 de 12 de noviembre de 2019 y el FACT19-0001721 de 13 de noviembre de 2019. Adicional a la respuesta al informe preliminar, el proceso aportó evidencia del tratamiento de autorización del cambio en la tipología de radicación conforme a la solicitud del área origen. Se acoge el argumento y la evidencia suministrada y se retira la misma de la debilidad enunciada.
- b. Respecto a la impresión en papel reutilizado, no se acepta la atribución de la responsabilidad de esa situación a la Oficina de Control Interno debido a que, si bien emitió el documento referido para uso de la gerencia general, no lo imprimió ni lo puso a disposición de uso como lo supone la respuesta dada por el proceso auditado.

Considerando que el anexo a la resolución 193 de 2016 menciona en su numeral, 3.2.9 Coordinación entre las diferentes dependencias, como parte de los Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable. "La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere"

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades.”; se mantiene la debilidad descrita.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. En el marco del sistema de gestión de la Empresa Metro de Bogotá, en la vigencia 2019 se crearon o actualizaron siete formatos, diez procedimientos y dos directrices que introdujeron o complementaron controles existentes en el proceso contable.

RECOMENDACIONES:

1. Abstenerse de conservar soportes documentales físicos en pastas AZ, procurando que la conservación cumpla con los criterios indicados en el numeral 7.2 del programa de gestión documental GD-DR-001 versión 2 de la empresa y del Instructivo para la apertura, conformación y organización de expedientes GD-IN-007 con el fin de dar cumplimiento al parágrafo del artículo 27 del acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación.
2. Revisar la distribución de la responsabilidad de la publicación de contenidos en la página web de la empresa, entre la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía y la Gerencia Administrativa y Financiera (TI), a fin de evitar duplicidad de actividades sobre el particular.

En respuesta al informe preliminar, la Gerencia Administrativa y Financiera manifestó mediante correo electrónico de 18 de febrero de 2020:

“... Esta observación no debe quedar en el proceso de Evaluación de Control Interno Contable 2019, no corresponde con el objetivo de la auditoría y no es competencia del proceso contable.”

Se mantiene la recomendación una vez atendida la interpretación del auditado respecto al alcance y criterios objeto de evaluación tal como se mencionó en el apartado de observaciones.

3. Aplicar las metodologías de análisis de causas contenidas en el procedimiento de Mejora Corporativa EM-PR-005 como herramienta que coadyuve a la identificación y corrección de la raíz de las observaciones, hallazgos o debilidades identificadas en informes de auditoría tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa, de tal manera que se pase de la corrección de situaciones concretas evidenciadas a la corrección de la causa que las pueda estar originando.
4. Identificar la necesidad de ajustar las disposiciones de la “Guía para determinar la clasificación contable de las erogaciones ejecutadas en el desarrollo del proyecto PLMB” versión 01 Código GF-MN-002, de tal manera que tanto los registros como revelaciones en materia contable sean coherentes con las disposiciones de esta.

En respuesta al informe preliminar, la Gerencia Administrativa y Financiera manifestó mediante correo electrónico de 18 de febrero de 2020:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

"... Se sugiere revisar esta recomendación, toda vez que la guía y las revelaciones se encuentran correctas; se propone una actualización de la misma acotando la nueva fase de la concesión que ameritaría cambios en la misma pero no refiriéndola a las revelaciones, las mismas quedaron correctas si se tienen en cuenta los antecedentes y el contexto de la nota completo." (Subraya propia)

Considerando que el proceso auditado menciona la propuesta de llevar a cabo una actualización de la guía en referencia, se mantienen tanto la debilidad identificada como la recomendación respectiva.

5. En cumplimiento del numeral 3.2.3.1 Soportes documentales del anexo a la resolución 193 de 2016 de la CGN, llevar a cabo un análisis y evaluación de los diferentes tipos de documentos que sirven de soporte a las operaciones llevadas a cabo, así como de la forma y eficiencia de su circulación entre las dependencias, y entre la entidad y los usuarios externos, con el propósito de tomar las medidas que sean necesarias para garantizar un eficiente flujo de documentos. Ello contribuirá a fortalecer el cumplimiento de los controles internos en materia de radicación, así como la adecuación de los soportes con los hechos económicos que se están registrando.

En respuesta al informe preliminar, la Gerencia Administrativa y Financiera manifestó mediante correo electrónico de 18 de febrero de 2020:

"Evaluar la recomendación de este numeral, teniendo en cuenta que corresponde a un papel reciclado mal utilizado por el área de gestión documental y el área origen del mismo."

Se mantiene la recomendación conforme al análisis de la respuesta dada por el auditado a la debilidad respectiva.

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2019.



JULIAN DAVID PEREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Julián David Pérez Ríos
Anexos: Formulario de evaluación cuantitativa – Anexo a la Resolución 193 de 2016

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN **EFICIENTE**

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSEVACION DE LA OCI
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES					
1	¿Se encuentran en el marco normativo las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le	Ex	0,3 SI	1,00	Se evidencia la POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMB S.A CODIGO: GF-DR-008 version 1 vigente desde 21/05/2018 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES CODIGO: GF-MN-001 version 2 vigente desde 31/7/2018	Se evidencia la POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMB S.A CODIGO: GF-DR-008 version 1 vigente desde 21/05/2018 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES CODIGO: GF-MN-001 version 2 vigente desde 31/7/2018
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	0,7 SI		Se suministra información de los boletines somos metro No.258 de 21/11/2019, No. 273 de 13/12/2019 y No. 275 de 12/12/2019 como evidencia de la socialización.	La documentación codificada en el Sistema de Gestión de la Empresa se encuentra disponible en el SIG AZ digital, al acceso de los equipos de trabajo de la EMB
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	0,7 SI		Las políticas contables se referencian en las notas a los estados financieros y ellas describen la aplicación de las mismas. Se suministran notas a los EF con corte a diciembre de 2019 en formato word.	Las políticas contables se referencian en las notas a los estados financieros y ellas describen la aplicación de las mismas. Se suministran notas a los EF con corte a diciembre de 2019 en formato word.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	0,7 SI		Las políticas se abordan en las notas a los estados financieros y ellas describen la aplicación de las mismas. Se suministran notas a los EF con corte a diciembre de 2019 en formato word y se encuentran bajo el marco normativo de la resolución 414 de 2016 de la CGN	Las políticas se abordan en las notas a los estados financieros y ellas describen la aplicación de las mismas. Se suministran notas a los EF con corte a diciembre de 2019 en formato word y se encuentran bajo el marco normativo de la resolución 414 de 2016 de la CGN
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	0,7 SI		El criterio de representación fiel se aborda en el contenido del documento MANUAL DE POLITICAS CONTABLES CODIGO: GF-MN-001 version 2 vigente desde 31/7/2018	El criterio de representación fiel se aborda en el contenido del documento MANUAL DE POLITICAS CONTABLES CODIGO: GF-MN-001 version 2 vigente desde 31/7/2018
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	PARCIALME	0,88	En la vigencia 2019 el proceso contable fue objeto de evaluación de control interno contable, en aplicación de las disposiciones de la resolución 193-2016, resultado del cual mediante radicado GGE-OCI-ME-2019-0015 de 15 de febrero de 2019 se solicitó la formulación del plan de mejoramiento interno sin que el proceso haya atendido tal solicitud o suministrado evidencia del envío del plan de mejoramiento respectivo en desarrollo de la evaluación. Producto de la Auditoría de Regularidad de la Contraloría código 67 en 2019 no se incluyeron hallazgos en materia contable que ameritaran la formulación de planes de acción o mejoramiento. En el marco del contrato 074 de 2018 cuyo objeto es "Contratar a la persona jurídica NEXIA INTERNACIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S., para prestar los servicios especializados de Revisoría Fiscal y suplente, en cumplimiento de la ley, los Estatutos Sociales de la Empresa y la decisión tomada por la Asamblea General de Accionistas, con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato", se evidenciaron los informes de ejecución No. 6 (comunicación BM&A IA 107:19) de 19/09/2019 y No. 10 (comunicación BM&A IA 188:19) fechado en junio de 2019 en los que se comunican observaciones ("Hallazgo concreto") sin que los mismos sean abordados mediante la formulación de planes de mejora tal como se consigna en la metodología publicada en el SIG de la Empresa bajo el procedimiento de Mejora Corporativa EM-PR-005.	Ante las observaciones de la revisoría fiscal en ambos informes se consigna que se efectuarán los correctivos sin incluir análisis que permitan identificar las causas con el fin de subsanarlos desde su raíz. Respecto de los informes de revisoría fiscal la contadora manifiesta que las observaciones deben tomarse en el contexto del respectivo informe sin que amerite la formulación de planes de mejoramiento en algunos casos. Los informes indican que las observaciones "pueden ser utilizadas como una herramienta para la elaboración de planes de mejoramiento", lo cual identifica la oportunidad de mejora de llevar a cabo análisis de causas que permitan adoptar acciones correctivas más allá de correcciones puntuales a las observaciones o hallazgos evidenciados en los ejercicios de auditoría de la segunda o tercera línea de defensa. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento del numeral 6 RETROALIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUOS del PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE anexo a la resolución 193 de 2016 de la CGN que en su acápite segundo indica "La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el control interno contable, que se generan como consecuencia de la autoevaluación del control y de la evaluación independiente realizada por el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, y por los demás órganos de control externos a la entidad"

32

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBERVACION DE LA OCI
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	0,7 SI		En el memorando GGE-OCI-ME-2019-0015 se informó a los responsables la ruta a seguir para consultar la metodología de formulación y seguimiento a planes de mejoramiento internos. Adicionalmente mediante los boletines "Somos Metro" No. 180 de 12 de junio, No.192 de 15 de julio y 265 de 02 de diciembre de 2019 se invita a los equipos de trabajo a consultar sus planes de mejora internos y externos disponibles en las herramientas de información y comunicación existentes en la EMB.	En el memorando GGE-OCI-ME-2019-0015 se informó a los responsables la ruta a seguir para consultar la metodología de formulación y seguimiento a planes de mejoramiento internos. Adicionalmente mediante los boletines "Somos Metro" No. 180 de 12 de junio, No.192 de 15 de julio y 265 de 02 de diciembre de 2019 se invita a los equipos de trabajo a consultar sus planes de mejora internos y externos disponibles en las herramientas de información y comunicación existentes en la EMB.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	0,7 SI		Mediante el informe con radicado GGE-OCI-ME-2019-0074 de 16/09/2019 la Oficina de Control interno informó el resultado del seguimiento a los planes de mejora internos existentes. En los mismos se formularon recomendaciones respectivas.	Mediante el informe con radicado GGE-OCI-ME-2019-0074 de 16/09/2019 la Oficina de Control interno informó el resultado del seguimiento a los planes de mejora internos existentes. En los mismos se formularon recomendaciones respectivas.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	0,3 SI	1,00	Para el proceso de Gestión Financiera se evidencia el siguiente desarrollo de documentación del SIG relacionado con el criterio objeto de evaluación con corte a 31 de diciembre de 2019 Caracterización proceso 1 Caracterización subproceso 5 Directriz 8 Formato 35 Manual 2 Procedimiento 18 TOTAL 69	Para el proceso de Gestión Financiera se evidencia el siguiente desarrollo de documentación del SIG relacionado con el criterio objeto de evaluación con corte a 31 de diciembre de 2019 Caracterización proceso 1 Caracterización subproceso 5 Directriz 8 Formato 35 Manual 2 Procedimiento 18 TOTAL 69
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Se suministra información de los boletines somos metro No.258 de 21/11/2019, No. 273 de 13/12/2019 y No. 275 de 12/12/2019 como evidencia de la socialización.	La documentación codificada en el Sistema de Gestión de la Empresa se encuentra disponible en el SIG AZ digital, al acceso de los equipos de trabajo de la EMB
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	0,7 SI		Los procedimientos descritos en la Pregunta 3, incluyen la descripción de los documentos que intervienen en la respectiva etapa del proceso contable, los cuales contienen la información requerida por el área contable.	Los procedimientos descritos en la Pregunta 3, incluyen la descripción de los documentos que intervienen en la respectiva etapa del proceso contable, los cuales contienen la información requerida por el área contable.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	0,7 SI		A través de los procedimientos descritos en la pregunta 3 se desarrolla la aplicación de los contenidos conceptuales descritos en la política contable.	A través de los procedimientos descritos en la pregunta 3 se desarrolla la aplicación de los contenidos conceptuales descritos en la política contable.

32

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSERVACION DE LA OCI
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	0,3 SI	1,00	<p>La POLITICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMB S.A CODIGO: GF-DR-008 version 1 vigente desde 21/05/2018 incluye el criterio de individualización de partidas a ser objeto de depuración en su numeral 2.1</p> <p>Se continua implementando el control de los activos fijos bajo el contrato de arrendamiento en el módulo de activos fijos el cual es para control y no afecta los estados financieros de la empresa de forma material.</p> <p>Se menciona la creación del formato AL-FR-014 Levantamiento, actualización y entrega de inventario individual y formato AL-FR-015 consolidado de inventarios como controles para la individualización de bienes.</p> <p>Los activos (bienes físicos) de la empresa son tres vehículos, switches, aire acondicionales, la UPS el servidor y licencias de PC según su respectiva vigencia. Se incluyen en el marco de la gestión predial para el proyecto incorpora de manera individualizada los inmuebles adquiridos.</p>	<p>La POLITICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMB S.A CODIGO: GF-DR-008 version 1 vigente desde 21/05/2018 incluye el criterio de individualización de partidas a ser objeto de depuración en su numeral 2.1</p> <p>Se continua implementando el control de los activos fijos bajo el contrato de arrendamiento en el módulo de activos fijos el cual es para control y no afecta los estados financieros de la empresa de forma material.</p> <p>Se menciona la creación del formato AL-FR-014 Levantamiento, actualización y entrega de inventario individual y formato AL-FR-015 consolidado de inventarios como controles para la individualización de bienes.</p> <p>Los activos (bienes físicos) de la empresa son tres vehículos, switches, aire acondicionales, la UPS el servidor y licencias de PC según su respectiva vigencia. Se incluyen en el marco de la gestión predial para el proyecto incorpora de manera individualizada los inmuebles adquiridos.</p>
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Para los formatos descritos en la pregunta anterior, se socializó a través del boletín como metro No. 258 de 21 de noviembre de 2019	Para los formatos descritos en la pregunta anterior, se socializó a través del boletín como metro No. 258 de 21 de noviembre de 2019
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	0,7 SI		Se cuenta con actualización en la vigencia 2019. Al azar se verifica la suscripción del formato de inventario físico en 2019 encontrando que en los tres casos seleccionados se contaba con el formato diligenciado y firmado con la descripción de los elementos a cargo de cada persona.	(Folios del az seleccionados al azar 22-41-87) Si bien no hace parte del cuestionario contable se evidencia la conservación de documentación en AZ de evidencia de inventario individual, situación que incumple la normatividad en materia de gestión documental contenida en el parágrafo del artículo 27 del acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la nación
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	0,3 SI	1,00	Se cuenta con el procedimiento de CIERRE CONTABLE GF-PR-003 versión 2 con vigencia de 05/03/2018 y versión 3 desde 14/nov/2019 en cuya actividad 4 se describe la necesidad de realizar conciliaciones conforme a las citadas en el numeral 6 generalidades del proceso; Cuentas por pagar, nómina, ingresos, gravamen financiero, bancarias y de activos fijos como paso previo a la preparación de los estados financieros e la Entidad. Se menciona actualización del formato de conciliación de nómina GF-FR-011 versión 2	Se cuenta con el procedimiento de CIERRE CONTABLE GF-PR-003 versión 2 con vigencia de 05/03/2018 y versión 3 desde 14/nov/2019 en cuya actividad 4 se describe la necesidad de realizar conciliaciones conforme a las citadas en el numeral 6 generalidades del proceso; Cuentas por pagar, nómina, ingresos, gravamen financiero, bancarias y de activos fijos como paso previo a la preparación de los estados financieros e la Entidad. Se menciona actualización del formato de conciliación de nómina GF-FR-011 versión 2
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado	Ef	0,7 SI		Para los formatos descritos en la pregunta anterior, se socializó a través del boletín como metro No. 258 de 21 de noviembre de 2019	Para los formatos descritos en la pregunta anterior, se socializó a través del boletín como metro No. 258 de 21 de noviembre de 2019
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	0,7 SI		Se toma de muestra los meses de septiembre y noviembre para verificar la aplicación de las conciliaciones referidas en el procedimiento. Septiembre ok y Noviembre ok	Se toma de muestra los meses de septiembre y noviembre para verificar la aplicación de las conciliaciones referidas en el procedimiento. Septiembre ok y Noviembre ok
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	0,3 SI	1,00	Se cuenta con matrices de funciones de la planta de empleados públicos de la FMB dentro de las cuales se incluye la correspondiente al Tesorero de la Entidad. De otra parte, se tiene que las funciones de contabilidad y presupuesto están segregadas y desempeñadas por trabajadores oficiales asignados a esas áreas respectivamente responsables de dichos temas. A través de las respectivas Matrices de Actividades de los Trabajadores oficiales se establecen funciones y responsabilidades de quienes aportan o intervienen en el proceso Contable.	En la vigencia 2019 se llevó a cabo la confirmación de las matrices referidas. Se verifica para los casos de tesorería, presupuesto y contabilidad encontrando los respectivos documentos suscritos.

JP

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSEVACION DE LA OCI
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Numeral 4 art 65 reglamento interno de trabajo surte la socialización de la responsabilidad de los servidores sobre el cumplimiento de sus funciones.	En la vigencia 2019 se llevó a cabo la confirmación de las matrices referidas. Se verifica para los casos de tesorería, presupuesto y contabilidad encontrando los respectivos documentos sucritos.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	0,7 SI		Se cuenta con formato código GF-FR-009 Lista de verificación de cierre, Para los casos de conciliaciones y verificaciones de cierre se evidencias los campos de elaboró y aprobó en los meses de septiembre y noviembre Se evidencia formato GF-FR-011 de conciliación de nómina Para los casos de conciliaciones y verificaciones de cierre se evidencias los campos de elaboró y aprobó en los meses de septiembre y noviembre	Se cuenta con formato código GF-FR-009 Lista de verificación de cierre, Para los casos de conciliaciones y verificaciones de cierre se evidencias los campos de elaboró y aprobó en los meses de septiembre y noviembre Se evidencia formato GF-FR-011 de conciliación de nómina Para los casos de conciliaciones y verificaciones de cierre se evidencias los campos de elaboró y aprobó en los meses de septiembre y noviembre
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	0,3 SI	1,00	Dentro de los objetivos del manual de políticas contables CODIGO: GF-MN-001 versión 2 de 31/07/2018, el literal e) describe "Preparar y presentar Estados Financieros confiables, oportunos y de alta calidad que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la EMB S.A., de tal manera que sirvan para la toma de decisiones a los diferentes interesados" Se evidencia la Política de gestión de la información producida por las dependencias con impacto contable GF-DR-006 version 1 de 27/04/2018	Ambas publicadas en el aplicativo AZ Digital donde reposa la información oficial del sistema de gestión de la EMB y al cual tienen acceso los servidores y trabajadores oficiales de la empresa.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Se suministra boletín somos metro No. 273 de 12 de diciembre de 2019 circular de cierre socializado a toda la entidad.	Se suministra boletín somos metro No. 273 de 12 de diciembre de 2019 circular de cierre socializado a toda la entidad.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	0,7 SI		Se suministra evidencia de herramienta de outlook con programación de actividades en "el plan de gestión contable" del grupo de trabajo	Se suministra evidencia de herramienta de outlook con programación de actividades en "el plan de gestión contable" del grupo de trabajo
8	¿Se cuenta con un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos	Ex	0,3 SI	1,00	Se cuenta con el procedimiento de CIERRE CONTABLE GF-PR-003 versión 2 con vigencia de 05/03/2018 y versión 3 desde 14/nov/2019 mediante el que se da cumplimiento al cierre de la información contable	Se cuenta con el procedimiento de CIERRE CONTABLE GF-PR-003 versión 2 con vigencia de 05/03/2018 y versión 3 desde 14/nov/2019 mediante el que se da cumplimiento al cierre de la información contable
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Se suministra boletín somos metro No. 273 de 12 de diciembre de 2019 circular de cierre. Se cuenta con formato código GF-FR-009 Lista de verificación de cierre. Se evidencian conciliaciones de cuentas por pagar, nómina, ingresos, gravamen financiero, bancarias y de activos fijos de los meses de septiembre y noviembre donde se verifica la segregación de funciones en ese proceso según las responsabilidades de quienes la elaboran, corte a 31-12-2019	La documentación codificada en el Sistema de Gestión de la Empresa se encuentra disponible en la carpeta compartida del SIG, al acceso de todas las personas.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	0,7 SI		Se suministra boletín somos metro No. 273 de 12 de diciembre de 2019 circular de cierre. Se cuenta con formato código GF-FR-009 Lista de verificación de cierre. Se evidencian conciliaciones de cuentas por pagar, nómina, ingresos, gravamen financiero, bancarias y de activos fijos de los meses de septiembre y noviembre donde se verifica la segregación de funciones en ese proceso según las responsabilidades de quienes la elaboran, corte a 31-12-2019	La documentación codificada en el Sistema de Gestión de la Empresa se encuentra disponible en la carpeta compartida del SIG, al acceso de todas las personas.

FE

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSERVACION DE LA OCI
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	0,3 SI	1,00	Se cuenta con el procedimiento de CIERRE CONTABLE GF-PR-003 versión 2 con vigencia de 05/03/2018 y versión 3 desde 14/nov/2019 en el cual se incluye la conciliación de activos fijos de la entidad entre otras conciliaciones de activos y pasivos. En los numerales 4 al 11 del capítulo 1 manual de política contable Cod: GF-MN-001 versión 2 con vigencia desde 31-07-2018, se establece la definición y tratamiento que la EMB le dará a los inventarios y activos y en el capítulo 2 a los pasivos a registrar en sus estados financieros	Se evidenció realización de inventario en 2019, según se evidenció en la pregunta 4.2, se solicita inventario de vehículos de propiedad de la EMB Se evidencian 3 entregas así: -Camioneta Ford sin fecha de diligenciamiento y numero de inventario sobreescrito a mano. -Camioneta Suzuki con fecha de diligenciamiento 14/03/2019 y numero de inventario sobreescrito a mano -Microbus renaulto con fecha de diligenciamiento 09/05/2019 Se evidenció implementación de conciliaciones de activos, inventarios y cuentas por pagar entre otras.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal	Ef	0,7 SI		Se menciona que en la actualización de inventarios se socializa, así como en el reglamento interno de trabajo publicado en el SIG de la empresa.	Se menciona que en la actualización de inventarios se socializa, así como en el reglamento interno de trabajo publicado en el SIG de la empresa.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	0,7 SI		Conforme a la información suministrada se evidencia cumplimiento	Conforme a la información suministrada se evidencia cumplimiento
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	0,3 SI	1,00	Se evidencia la POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMB S.A CODIGO: GF-DR-008 version 1 vigente desde 21/05/2018 Se evidencian dos reuniones de comité de sostenibilidad contable, la primera el 31 de enero de 2019 y la segunda el 16 de julio de 2019	Se evidencia la POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMB S.A CODIGO: GF-DR-008 version 1 vigente desde 21/05/2018 Se evidencian dos reuniones de comité de sostenibilidad contable, la primera el 31 de enero de 2019 y la segunda el 16 de julio de 2019
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Según las conciliaciones identificadas en cada cierre y descritas en numerales anteriores.	La documentación codificada en el Sistema de Gestión de la Empresa se encuentra disponible en la carpeta compartida del SIG, al acceso de los servidores y trabajadores oficiales de la empresa.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o	Ef	0,7 SI		Se evidencian dos reuniones de comité de sostenibilidad contable, la primera el 31 de enero de 2019 y la segunda el 16 de julio de 2019	Se evidencian dos reuniones de comité de sostenibilidad contable, la primera el 31 de enero de 2019 y la segunda el 16 de julio de 2019
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	0,7 SI		Para la vigencia 2019 no fue requerida la implementación de depuraciones, el seguimiento se lleva a cabo en los comités contables y mediante la aplicación de los controles del proceso documentados en el repositorio AZ digital (SIG de la EMB)	Se llevan a cabo los comités de sostenibilidad contable con la periodicidad establecida según lineamientos de la CGN

112

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSERVACION DE LA OCI
	RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN					
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	0,3 SI	1,00	Para el proceso de Gestión Financiera se evidencia el siguiente desarrollo de documentación del SIG relacionado con el criterio objeto de evaluación con corte a 31 de diciembre de 2019 Caracterización proceso 1 Caracterización subproceso 5 Directriz 8 Formato 35 Manual 2 Procedimiento 18 TOTAL 69.	Para el proceso de Gestión Financiera se evidencia el siguiente desarrollo de documentación del SIG relacionado con el criterio objeto de evaluación con corte a 31 de diciembre de 2019 Caracterización proceso 1 Caracterización subproceso 5 Directriz 8 Formato 35 Manual 2 Procedimiento 18 TOTAL 69
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	0,7 SI		En los procedimientos GF-PR-003 Procedimiento de cierre contable v. 03 GF-PR-006 Procedimiento cuentas por pagar GF-PR-016 Procedimiento radicación y pago facturas y o cuentas de cobro banca_V4 TH-PR-001 v3 procedimiento para la liquidación y pago de nómina TH-PR-003 v3 Procedimiento para la solicitud y trámite de vacaciones TH-PR-014 v1 Procedimiento para la solicitud y pago de viáticos Se establece el origen de la información a ser analizada, procesada o entregada a contabilidad por parte de otras dependencias	En los procedimientos GF-PR-003 Procedimiento de cierre contable v. 03 GF-PR-006 Procedimiento cuentas por pagar GF-PR-016 Procedimiento radicación y pago facturas y o cuentas de cobro banca_V4 TH-PR-001 v3 procedimiento para la liquidación y pago de nómina TH-PR-003 v3 Procedimiento para la solicitud y trámite de vacaciones TH-PR-014 v1 Procedimiento para la solicitud y pago de viáticos Se establece el origen de la información a ser analizada, procesada o entregada a contabilidad por parte de otras dependencias
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	0,7 SI		En el numeral 3 del título 1 Marco Conceptual del manual de políticas contables CODIGO: GF-MN-001 versión 2 de 31/07/2018 se establecen los usuarios de la información financiera de la EMB	En el numeral 3 del título 1 Marco Conceptual del manual de políticas contables CODIGO: GF-MN-001 versión 2 de 31/07/2018 se establecen los usuarios de la información financiera de la EMB
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	0,3 SI	1,00	Los criterios de la aplicabilidad de la medición individual de derechos y obligaciones se encuentran desarrollados y descritos en el contenido del manual de políticas contables CODIGO: GF-MN-001 versión 2 de 31/07/2018	El sistema contable ZBOX permite la consulta individualizada por tercero tanto de derechos como de obligaciones, este campo es obligatorio en el registro. Adicionalmente se cuenta con conciliaciones para los cierres mensuales que integran los terceros que componen las cuentas por pagar.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	0,7 SI		A manera de ejemplo de individualización de derechos y obligaciones se solicitan casos al azar en materia de Gestión Predial, Créditos Banca Multilateral y Contratos TAR evidenciando: Predial. Nit 39741418. Comprobante GC 820 de 17/5/2019, GC 1555 16/10/2019 GC1598 de 21/10/2019 respecto a la adquisición de un predio. Creditos BM. BEI GC 459 de 8/3/2019 GC 1274 de 26/8/2019, BID CG457 de 8/3/2019, CG 1273 de 26/8/2019 y BIRF CG458 8/3/2019 en materia de fees por los créditos pactados con los tres bancos multilaterales Contratos TAR. Codensa CG 1376 de 16/9/2019 EAAB CG 1867 de 5/12/2019 y CG 2172 de 30/12/2019, respecto al contrato adelantado en traslado anticipado de redes con la EAAB.	En el numeral 7,1,1 del manual de políticas contables CODIGO: GF-MN-001 versión 2 de 31/07/2018, se describe "Cuando la EMB S.A. presenta sus estados financieros, con base en evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa, evaluará la probabilidad que tiene el recurso de generar beneficios económicos futuros. Esas evaluaciones se realizarán individualmente para partidas individualmente significativas y se realizan por grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes"

32

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACION EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSERVACION DE LA OCI
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	0,7 SI		Las bajas de cuentas está contempladas en la POLITICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMB S.A CODIGO: GF-DR-008 version 1 vigente desde 21/05/2018 que indica en su numeral 2.1 "En desarrollo de la gestión administrativa, deberán ejecutarse todas las acciones necesarias tendientes a obtener el soporte documental idóneo que permita identificar e individualizar las partidas objeto de depuración, mediante la consulta, exploración de archivos, requerimientos a terceros, consulta en aplicativos de gestión financiera o documental y seguimiento sobre la trazabilidad de los registros contables o la reconstrucción de soportes o de expedientes documentales, entre otras"	Según información suministrada por el área contable no se llevaron a cabo bajas en cuentas en 2019
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,3 SI	0,72	La introducción del manual de políticas contables CODIGO: GF-MN-001 versión 2 de 31/07/2018 indica "La preparación de este manual cumple con el Marco normativo contable expedido por la Contaduría General de la Nación CGN mediante la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 y las normas que la adicionan o modifican; el mismo consulta la realidad económica de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (en adelante EMB S.A.), el sector al que pertenece, toma aspectos relevantes y aplicables de las mejores prácticas contables a nivel mundial"	La introducción del manual de políticas contables CODIGO: GF-MN-001 versión 2 de 31/07/2018 indica "La preparación de este manual cumple con el Marco normativo contable expedido por la Contaduría General de la Nación CGN mediante la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 y las normas que la adicionan o modifican; el mismo consulta la realidad económica de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (en adelante EMB S.A.), el sector al que pertenece, toma aspectos relevantes y aplicables de las mejores prácticas contables a nivel mundial"
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	PARCIALMENTE		Se adoptó la GUIA PARA DETERMINAR LA CLASIFICACION CONTABLE DE LAS EROGACIONES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PLMB_V01 Código GF-MN-002 vigente desde 31 de julio de 2018 en las que se describen los criterios de reconocimiento de las erogaciones en el marco del proyecto PLMB. SE MENCIONA EL MANUAL OPERATIVO DE BANCA MULTILATERAL y MANUAL FINANCIERO UMUS DEL MIN TRANSPORTE. Se evidenció desarticulación entre la guía referida y lo descrito en el numeral 4 de la nota 13.1 en materia del registro contable de la gestión predial adelantada a través del convenio 1021 de 2017 con el IDU, debido a que esta última refiere una reclasificación del gasto al activo de las erogaciones por concepto de gestión predial, no obstante LA GUIA PARA DETERMINAR LA CLASIFICACION CONTABLE DE LAS EROGACIONES EJECUTADAS DEL PROYECTO "PLMB" GF-MN-002 version 1 DESDE julio de 2018 ya había contemplado el respectivo tratamiento contable (activo o gasto) en los literales b) f) g) y h) del numeral 5.1. respecto al activo y numeral 5.2 a),c), d) y j) respecto al gasto para los predios adquiridos en desarrollo del proyecto.	En la fecha de verificación la guía sigue vigente en el SIG aunque en las notas a los EF de noviembre de 2019 ya se revelaba la reclasificación del registro contable de los predios adquiridos del gasto al activo según consideraciones del numeral 7.1 Desagregación de las partidas patrimoniales. Similar situación se evidenció respecto del numeral 5.2 de la guía referida en contraste con el numeral 4 de las notas a los EF de noviembre de 2019 dado que en estas últimas se revelan las obras de Traslado Anticipado de Redes (TAR) como parte de las construcciones en curso (activo) "por valor de \$7,406,538,107 se reconoce las erogaciones atribuidas al proceso de traslado de redes de servicios públicos requeridos para el trazado de la PLMB" aunque la guía al respecto indica "Inversiones que constituyen gastos asumidos por la EMB S.A. en desarrollo del Proyecto PLMB... c) Las inversiones ejecutadas con el objeto de trasladar, proteger y/o reubicar las redes de servicios públicos, cuando ello sea indispensable, necesario e inevitable para permitir la construcción del proyecto PLMB - Tramo 1." En consecuencia se tiene que existe una política cuya aplicación en 2019 fue parcial toda vez que se requirió de ajuste contable derivado de mesas de trabajo adelantadas con la Secretaría de Hacienda y el IDU. En desarrollo de la verificación la contadora manifestó que la duda surgió por la titularidad de los predios gestionados en el marco del convenio 1021 de 2017 que fueron los únicos que presentaron reclasificación por la connotación de espacio público por las curvas del trazado. En consecuencia se identifica exposición a riesgo debido a la diferencia entre las disposiciones de la guía y el tratamiento contable dado según se revela en las notas a los Estados Financieros.

112

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Número	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSERVACION DE LA OCI
	CLASIFICACIÓN					
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,3 SI	1,00	Se verifica el reporte correspondiente al CHIP de los meses de julio y septiembre en el que se valida la utilización de la versión actualizada del catálogo de cuentas.	Se verifica el reporte correspondiente al CHIP de los meses de julio y septiembre en el que se valida la utilización de la versión actualizada del catálogo de cuentas.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	0,7 SI		Se verifica el reporte correspondiente al chip de los meses de julio y septiembre en el que se valida la utilización de la versión actualizada del catálogo de cuentas.	De manera complementaria, en la presentación de informes CHIP se ha constatado la vigencia del catálogo de cuentas usado.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos	Ex	0,3 SI	1,00	A manera de ejemplo de individualización de hechos económicos se solicitan casos al azar en materia de Gestión Predial, Créditos Banca Multilateral y Contratos TAR evidenciando: Predial. Nit 39741418. Comprobante GC 820 de 17/5/2019, GC 1555 16/10/2019 GC1598 de 21/10/2019 respecto a la adquisición de un predio. Créditos BM. BEI GC 459 de 8/3/2019 GC 1274 de 26/8/2019, BID CG457 de 8/3/2019, CG 1273 de 26/8/2019 y BIRF CG458 8/3/2019 en materia de fées por los créditos pactados con los tres bancos multilaterales Contratos TAR. Codensa CG 1376 de 16/9/2019 EAAB CG 1867 de 5/12/2019 y CG 2172 de 30/12/2019, respecto al contrato adelantado en traslado anticipado de redes con la EAAB.	En el numeral 7,1,1 del manual de políticas contables CODIGO: GF-MN-001 versión 2 de 31/07/2018, se describe "Cuando la EMB S.A. presenta sus estados financieros, con base en evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa, evaluará la probabilidad que tiene el recurso de generar beneficios económicos futuros. Esas evaluaciones se realizarán individualmente para partidas individualmente significativas y se realizan por grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes"
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,7 SI		En materia predial ver referencia nota 13, numeral 4 a los EF	En materia predial ver referencia nota 13, numeral 4 a los EF

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBERVACION DE LA OCI
REGISTRO						
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	0,3 SI	1,00	A manera de ejemplo se verifican los movimientos de nómina de los meses de septiembre y noviembre de 2019. Septiembre del NE 0001 al NE 0006 y Noviembre del NE0001 al NE0009	A manera de ejemplo se verifican los movimientos de nómina de los meses de septiembre y noviembre de 2019. Septiembre del NE 0001 al NE 0006 y Noviembre del NE0001 al NE0009
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	0,7 SI		Mediante la implementación de las verificaciones de los cierres y conciliaciones mensuales se verifica la contabilización cronológica de las operaciones	Mediante la implementación de las verificaciones de los cierres y conciliaciones mensuales se verifica la contabilización cronológica de las operaciones
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	0,7 SI		Mediante la implementación de las verificaciones de los cierres y conciliaciones mensuales se verifica la contabilización cronológica de las operaciones	Mediante la implementación de las verificaciones de los cierres y conciliaciones mensuales se verifica la contabilización cronológica de las operaciones
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALME	0,88	<p>Para los casos verificados, se evidenciaron los documentos soporte así:</p> <p>Predial. Nit 39741418. Comprobante GC 820 de 17/5/2019, GC 1555 16/10/2019 GC1598 de 21/10/2019 respecto a la adquisición de un predio. Contrato de promesa de compra venta, certificación emitida por el IDU y la subgerente de gestión del suelo de la EM8, autorización de pagos, listas de chequeo documental, poder amplio y suficiente de representación legal y copias de los documentos de identificación de los intervinientes (propietario/usufructuarios), Entre otros</p> <p>Creditos BM. BEI GC 459 de 8/3/2019 GC 1274 de 26/8/2019, BID CG457 de 8/3/2019, CG 1273 de 26/8/2019 y BIRF CG458 8/3/2019 en materia de fees por los créditos pactados con los tres bancos multilaterales. GC-458, Formato de autorización de pagos adjunto al memorando GEF-ME-2019-0010, comunicación fechada el 13 de diciembre de 2018 proveniente del BIRF. Copia de los artículos 1 y 2 de la traducción simple del contrato de préstamo, Entre otros. GC457, Formato de autorización de pagos adjunto al memorando GEF-ME-2019-0010, copia del Statement of account fechado el 12 de febrero de 2019 relativo al contrato de préstamo 4572/OC-CO, copia de la traducción simple de los artículos 3.04 a 3.06 del contrato de préstamo, Entre otros. GC-459, Formato de autorización de pagos adjunto al memorando GEF-ME-2019-0010, copia del Payment Advice fechado el 13 de febrero de 2019 emitido por el BEI respecto al contrato No. 89993. Entre otros.</p> <p>Contratos TAR. Codensa CG 1376 de 16/9/2019, Formato de autorización de pagos, documento equivalente a la factura No. FV00091767 radicada el 13/08/2019 con consecutivo FACT19-0001121, acta de reunión, certificación de revisor fiscal y certificado bancario. Entre otros; EAAB CG 1867 de 5/12/2019 y CG 2172 de 30/12/2019, respecto al contrato adelantado en traslado anticipado de redes con la EAAB. GC-1867, Orden de operación general de la fiduciaria bancolombia con fecha 04/12/2019, formato de autorización de pago, Comunicación de la EAAB con consecutivo 2510001-2019-1973 de 12 de noviembre de 2019; certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y certificado bancario. GC-2172, Orden de operación general de la fiduciaria bancolombia con fecha 27/12/2019, formato de autorización de pago, cuadro de registro y seguimiento a solicitudes de entes de control - contraloría</p>	<p>En los procedimientos</p> <p>GF-PR-003 Procedimiento de cierre contable v. 03</p> <p>GF-PR-006 Procedimiento cuentas por pagar</p> <p>GF-PR-016 Procedimiento radicación y pago facturas y o cuentas de cobro banca_V4</p> <p>TH-PR-001 v3 procedimiento para la liquidación y pago de nómina</p> <p>TH-PR-003 v3 Procedimiento para la solicitud y trámite de vacaciones</p> <p>TH-PR-014 v1 Procedimiento para la solicitud y pago de viáticos</p> <p>Se establece el origen de la información a ser analizada, procesada o entregada a contabilidad por parte de otras dependencias</p> <p>Respecto a la identificación de documentos soporte idóneos se evidenció la exposición al riesgo en cuanto a la inclusión como anexo del comprobante GC-2172 del cuadro de registro y seguimiento a solicitudes de entes de control - contraloría general de la república emitido por la oficina de control interno con corte a 11 de diciembre de 2019. Lo anterior debido a que, al anexar un documento de gestión de la oficina de control interno como anexo a los soportes de un registro contable para posterior pago, no se encuentra relación de causalidad del anexo referido con el hecho económico propiamente dicho en atención a las disposiciones del numeral 3.2.3.1 Soportes documentales del anexo a la resolución 193 de 2016 de la CGN que establece "...se deberá hacer un análisis y evaluación de los diferentes tipos de documentos que sirven de soporte a las operaciones llevadas a cabo, así como de la forma y eficiencia de su circulación entre las dependencias, y entre la entidad y los usuarios externos, con el propósito de tomar las medidas que sean necesarias para garantizar un eficiente flujo de documentos."</p>
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	0,7 SI		Mediante la implementación de las verificaciones de los cierres y conciliaciones mensuales se verifica la contabilización cronológica de las operaciones	Mediante la implementación de las verificaciones de los cierres y conciliaciones mensuales se verifica la contabilización cronológica de las operaciones
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	0,7 SI		Se cuenta con conservación digitalizada en la ruta intranet/GAF/gestion documental y archivo/archivo/GAF/Contabilidad	<p>Los documentos físicos se entregan mensualmente aproximadamente cada 10 días. Se solicitan evidencias de la entrega documental de Septiembre, octubre y enero encontrando evidencia de la entrega a archivo.</p> <p>Si bien no hace parte del cuestionario contable se evidencia la conservación de documentación en AZ de evidencia de la entrega de documentación al archivo, situación que incumple la normatividad en materia de gestión documental contenida en el parágrafo del artículo 27 del acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la nación</p>

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSERVACION DE LA OCI
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	0,3 SI	1,00	Se verifica la implementación de la verificación documental conforme a los comprobantes referidos en materia predial, banca multilateral y contratos TAR	Se verifica la implementación de la verificación documental conforme a los comprobantes referidos en materia predial, banca multilateral y contratos TAR
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	0,7 SI		Según verificación aleatoria realizada se evidencia cumplimiento del criterio	Según verificación aleatoria realizada se evidencia cumplimiento del criterio
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	0,7 SI		Según verificación aleatoria realizada se evidencia cumplimiento del criterio Se reinició el consecutivo de los comprobantes RF-NC-RV debido a que se requería dar uniformidad en la identificación del año, mes y número de comprobante, en materia de enumeración de los comprobantes de contabilidad se evidenciaron los siguientes consecutivos en 2019, consultados en el sistema ZBox RF del 19010001 al 1912000526 NC del 19010001 al 191200031 DP del 19010001 al 1912000001 NE del 1901000001 al 1912000007 RV No se presentaron el 2019 CE del 1091 al 1886 RC del 57 al 89 GC correspondiente a giros de cofinanciación 319 al 2174	Según verificación aleatoria realizada se evidencia cumplimiento del criterio Se reinició el consecutivo de los comprobantes RF-NC-RV debido a que se requería dar uniformidad en la identificación del año, mes y número de comprobante, en materia de enumeración de los comprobantes de contabilidad se evidenciaron los siguientes consecutivos en 2019, consultados en el sistema ZBox RF del 19010001 al 1912000526 NC del 19010001 al 191200031 DP del 19010001 al 1912000001 NE del 1901000001 al 1912000007 RV No se presentaron el 2019 CE del 1091 al 1886 RC del 57 al 89 GC correspondiente a giros de cofinanciación 319 al 2174
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	0,3 SI	1,00	Se evidencian libros de contabilidad en información física y digitalizada así: Libro diario desde folio 715 al 880 del mes de diciembre de 2018. Desde el folio 881 de enero hasta el folio 1280 correspondiente al mes de mayo de 2019. En archivo digitalizado se evidencia del 1281 hasta el 1364 de mayo y junio de 2019, del 1365 al 1464 de junio y julio, del 1465 al 1572 de julio y agosto, del 1573 al 1682 de septiembre, del 1683 al 1794 de septiembre y octubre y en físico del 1796 de octubre al 1908 de noviembre, estos últimos pendientes de entrega al archivo. Libro mayor desde la hoja 25 a la 28 correspondiente al mes de diciembre de 2018. En archivo magnético De la hoja 29 del mes de enero de 2019 a la hoja 48 del mes de octubre y en físico las hojas 49 y 50 del mes de noviembre. Cuenta con sus respectivas actas de apertura suscritas en la vigencia 2017 tal como se identificó en el informe de control interno contable de la vigencia 2017	Se evidencian libros de contabilidad en información física y digitalizada así: Libro diario desde folio 715 al 880 del mes de diciembre de 2018. Desde el folio 881 de enero hasta el folio 1280 correspondiente al mes de mayo de 2019. En archivo digitalizado se evidencia del 1281 hasta el 1364 de mayo y junio de 2019, del 1365 al 1464 de junio y julio, del 1465 al 1572 de julio y agosto, del 1573 al 1682 de septiembre, del 1683 al 1794 de septiembre y octubre y en físico del 1796 de octubre al 1908 de noviembre, estos últimos pendientes de entrega al archivo. Libro mayor desde la hoja 25 a la 28 correspondiente al mes de diciembre de 2018. En archivo magnético De la hoja 29 del mes de enero de 2019 a la hoja 48 del mes de octubre y en físico las hojas 49 y 50 del mes de noviembre. Cuenta con sus respectivas actas de apertura suscritas en la vigencia 2017 tal como se identificó en el informe de control interno contable de la vigencia 2017
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	0,7 SI		Se constatan los valores correspondientes a la cuenta de 1908 Recursos entregados en administración con corte a 31-12-2019 evidenciando coincidencia en los valores que componen el saldo en los casos que aplicó en la selección aleatoria de comprobantes de contabilidad.	Se constatan los valores correspondientes a la cuenta de 1908 Recursos entregados en administración con corte a 31-12-2019 evidenciando coincidencia en los valores que componen el saldo en los casos que aplicó en la selección aleatoria de comprobantes de contabilidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y	Ef	0,7 SI		No ha sido necesario aplicar conciliaciones basadas en diferencias entre comprobantes y libros	No ha sido necesario aplicar conciliaciones basadas en diferencias entre comprobantes y libros
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros	Ex	0,3 SI	1,00	En el procedimiento GF-PR-003 Procedimiento de cierre contable v. 03	En el procedimiento GF-PR-003 Procedimiento de cierre contable v. 03
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	0,7 SI		Se aplica periódicamente, para cada cierre mensual según verificación realizada en los meses de septiembre y noviembre	Se aplica periódicamente, para cada cierre mensual según verificación realizada en los meses de septiembre y noviembre
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	0,7 SI		Se constata la coherencia de saldos entre el reporte de CHIP del mes de septiembre y los libros de contabilidad. Se verifica la coherencia de saldos del mes de septiembre según criterio	Se constata la coherencia de saldos entre el reporte de CHIP del mes de septiembre y los libros de contabilidad. Se verifica la coherencia de saldos del mes de septiembre según criterio

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSERVACION DE LA OCI
MEDICION INICIAL						
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,3 SI	1,00	En el manual de políticas contables CODIGO: GF-MN-001 versión 2 de 31/07/2018, se describen para los diferentes grupos que conforman la contabilidad los criterios de medición inicial y posterior.	En el manual de políticas contables CODIGO: GF-MN-001 versión 2 de 31/07/2018, se describen para los diferentes grupos que conforman la contabilidad los criterios de medición inicial y posterior.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	0,7 SI		Se cuenta con dos cargos profesionales (03 y 05) en contabilidad cuyas actividades se enmarcan en la gestión del proceso contable y cuentan con conocimientos en el marco aplicable a la EMB. Se verifica análisis de idoneidad, conforme a lo evidenciado en la evaluación de la vigencia 2018, toda vez que se trata de las mismas personas.	Se cuenta con dos cargos profesionales (03 y 05) en contabilidad cuyas actividades se enmarcan en la gestión del proceso contable y cuentan con conocimientos en el marco aplicable a la EMB. Se verifica análisis de idoneidad, conforme a lo evidenciado en la evaluación de la vigencia 2018, toda vez que se trata de las mismas personas.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	0,7 SI		Según las verificaciones seleccionadas al azar en los casos presentados se evidencia aplicación del marco aplicable a la EMB	Según las verificaciones seleccionadas al azar en los casos presentados se evidencia aplicación del marco aplicable a la EMB
MEDICION POSTERIOR						
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	0,3 SI	1,00	En la nota 9.2 de los EF mensuales correspondientes a noviembre de 2019 se menciona el tema de la depreciación así como en la 4.7 de las notas de la vigencia 2019 en la que se establece la vida útil de Propiedad planta y equipo de transportes. Se verifica aplicación para equipos de transporte terrestre (vehículos) en el mes de septiembre comprobante No. DP 1909000001 encontrando aplicación adecuada de la tasa descrita. Se evidenció reasignación de la vida útil del vehículo con ID ZBox 0700000001 en el mes de diciembre de 2019 con el fin de armonizar la misma con la de los demás vehículos adquiridos por la EMB, según se informó por parte de la contadora.	Se solicita soporte de la reexpresión de la vida útil, se suministra comprobante 19120004 de baja de activos con sus respectivos soportes, evidenciando copia del artículo 137 del estatuto tributario, relativo a tasas anuales de depreciación y el cálculo de las depreciaciones conforme al anexo 4 propiedad planta y equipo art 137 ET.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	0,7 SI		Se evidencia amortización de la póliza suscrita con la previsor SA y HDI Seguros para el mes de septiembre mediante documento DP 1909000001 en el que se registra la proporción correspondiente al mes. Numeral 8.2 de la política contable.	Se evidencia amortización de la póliza suscrita con la previsor SA y HDI Seguros para el mes de septiembre mediante documento DP 1909000001 en el que se registra la proporción correspondiente al mes. Numeral 8.2 de la política contable.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	0,7 SI		Como evidencia de la revisión periódica se tiene la armonización de las vidas útiles de vehículos tal como se describió en la respuesta a la pregunta 22. Para el caso de amortización de seguros se evidenció la inclusión de una cámara fotográfica en la cobertura lo que incrementó el valor de la amortización para el mes de diciembre.	Como evidencia de la revisión periódica se tiene la armonización de las vidas útiles de vehículos tal como se describió en la respuesta a la pregunta 22. Para el caso de amortización de seguros se evidenció la inclusión de una cámara fotográfica en la cobertura lo que incrementó el valor de la amortización para el mes de diciembre.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	0,7 SI		Como evidencia de la revisión periódica se tiene la armonización de las vidas útiles de vehículos tal como se describió en la respuesta a la pregunta 22. Para el caso de amortización de seguros se evidenció la inclusión de una cámara fotográfica en la cobertura lo que incrementó el valor de la amortización para el mes de diciembre.	Considerando que son activos cuya compra no ha superado los 3 años, no ha sido necesario abordar mecanismos de verificación a causa del deterioro.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	0,3 SI	1,00	En el manual de política contable GF-MN-001 versión 2 se describen los lineamientos para la medición posterior de los elementos de los estados financieros	En el manual de política contable GF-MN-001 versión 2 se describen los lineamientos para la medición posterior de los elementos de los estados financieros
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,7 SI		Teniendo en cuenta la antigüedad de las partidas, así como la operación de la empresa, conforme a las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros no se identificaron indicios de deterioro que amerite la implementación de mediciones posteriores.	Teniendo en cuenta la antigüedad de las partidas, así como la operación de la empresa, conforme a las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros no se identificaron indicios de deterioro que amerite la implementación de mediciones posteriores.

12

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBERVACION DE LA OCI
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	0,7 SI		Teniendo en cuenta la antigüedad de las partidas, así como la operación de la empresa, conforme a las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros no se identificaron indicios de deterioro que amerite la implementación de mediciones posteriores.	Teniendo en cuenta la antigüedad de las partidas, así como la operación de la empresa, conforme a las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros no se identificaron indicios de deterioro que amerite la implementación de mediciones posteriores.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,7 SI		Teniendo en cuenta la antigüedad de las partidas, así como la operación de la empresa, conforme a las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros no se identificaron indicios de deterioro que amerite la implementación de mediciones posteriores.	Teniendo en cuenta la antigüedad de las partidas, así como la operación de la empresa, conforme a las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros no se identificaron indicios de deterioro que amerite la implementación de mediciones posteriores.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	0,7 SI		Teniendo en cuenta la antigüedad de las partidas, así como la operación de la empresa, conforme a las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros no se identificaron indicios de deterioro que amerite la implementación de mediciones posteriores.	Teniendo en cuenta la antigüedad de las partidas, así como la operación de la empresa, conforme a las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros no se identificaron indicios de deterioro que amerite la implementación de mediciones posteriores.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	0,7 SI		Teniendo en cuenta la antigüedad de las partidas, así como la operación de la empresa, conforme a las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros no se identificaron indicios de deterioro que amerite la implementación de mediciones posteriores.	Teniendo en cuenta la antigüedad de las partidas, así como la operación de la empresa, conforme a las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros no se identificaron indicios de deterioro que amerite la implementación de mediciones posteriores.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS						
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	0,3 SI	1,00	Según la información suministrada por el proceso, la publicación de los EF mensuales en la página web de la empresa se llevó a cabo a más tardar 6 días posteriores a su solicitud, entre los meses de enero y noviembre de 2019	Se evidencia acta No. 6 de 11 de marzo de 2019 de presentación de los estados financieros a la asamblea de accionistas como anexo al documento contable 1903000002 de 11 de marzo de 2019. Se solicitó información respecto a la presentación de información financiera a la junta directiva mediante correo electrónico del 21 de enero de 2020 dirigido a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y la Oficina Asesora de Planeación Institucional. En respuesta, la OAJ remitió correo electrónico el 13 de febrero informando que en el acta No. 24 del 14 de marzo del 2019 se incluyó el punto de agenda No. 5 "Solicitud de concepto previo favorable al ajuste al Presupuesto de rentas e ingresos y gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019 de la EMB, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2018".
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	0,7 SI		En el numeral 4.5 del plan estratégico de comunicaciones GC-DR-003 versión 1 de 02/ago/2019, página 17, se identifica a una web master como parte del equipo de la gerencia de comunicaciones y ciudadanía, en tanto que en la Directriz para la publicación de contenidos en la página web de la EMB SI-DR-001 de 01-03-2018 indica respecto de la publicación de información general de la EMB en la página web institucional "La función del área de Tecnología - IT de la Gerencia Administrativa y Financiera - GAF, es subir a la página WEB, la información que reportan las diferentes dependencias; esta actividad no tiene alcance a la revisión del contenido ni la forma de los documentos recibidos". Se identifica entonces duplicidad en la función de gestión de los contenidos de la página web entre estas dos dependencias por lo que se recomienda la armonización de los citados documentos en aras de unificar o definir alcances a las responsabilidades conforme a las funciones de las referidas gerencias.	Se cuenta con la Directriz para la publicación de contenidos en la página web de la EMB SI-DR-001 de 01-03-2018 en la que se establecen los lineamientos para la publicación de contenidos entre los que se incluyen los estados financieros publicados en la ruta http://metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/presupuesto/estados-financieros
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	0,7 SI		Según la información suministrada por el proceso, la publicación de los EF mensuales en la página web de la empresa se llevó a cabo a más tardar 6 días posteriores a su solicitud, entre los meses de enero y noviembre de 2019	Según la información suministrada por el proceso, la publicación de los EF mensuales en la página web de la empresa se llevó a cabo a más tardar 6 días posteriores a su solicitud, entre los meses de enero y noviembre de 2019
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	0,7 SI		A manera de ejemplo se cita: El resultado dado por la calificadora Fitch ratings a la EMB conforme a la comunicación EXT19-0003537 de fecha 24 de diciembre de 2019.	A manera de ejemplo se cita: El resultado dado por la calificadora Fitch ratings a la EMB conforme a la comunicación EXT19-0003537 de fecha 24 de diciembre de 2019.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSEVACION DE LA OCI
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	0,7 SI		Se evidencia juego de estados financieros con corte a 31-12-2019. Estado de la situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo individual.	Se evidencia juego de estados financieros con corte a 31-12-2019. Estado de la situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo individual.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	0,3 SI	1,00	Se constatan los valores correspondientes a la cuenta de 9915 Acreedoras de control por el contrario (cr) con corte a 31-12-2019 evidenciando coincidencia en los valores que componen el saldo	Se constatan los valores correspondientes a la cuenta de 9915 Acreedoras de control por el contrario (cr) con corte a 31-12-2019 evidenciando coincidencia en los valores que componen el saldo
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	0,7 SI		Si, según implementación de lista de chequeo de cierre y conciliaciones establecidas en el procedimiento de cierre contable GF-PR-003 version 3	Si, según implementación de lista de chequeo de cierre y conciliaciones establecidas en el procedimiento de cierre contable GF-PR-003 version 3
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera?	Ex	0,3 SI	1,00	Se evidencia en las notas a los estados financieros del mes de noviembre de 2019, Nota 12	Se evidencia en las notas a los estados financieros del mes de noviembre de 2019, Nota 12
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	0,7 SI		Se cuenta con indicadores: liquidez (2), de endeudamiento (2) y de apalancamiento (2)	Se cuenta con indicadores: liquidez (2), de endeudamiento (2) y de apalancamiento (2)
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	0,7 SI		Mediante la suscripción por parte del revisor fiscal de los estados financieros se lleva a cabo la verificación de la información contenida en las notas a los mismos por parte de la segunda línea de defensa, incluida la información de los indicadores indicados previamente.	Mediante la suscripción por parte del revisor fiscal de los estados financieros se lleva a cabo la verificación de la información contenida en las notas a los mismos por parte de la segunda línea de defensa, incluida la información de los indicadores indicados previamente.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	0,3 SI	1,00	En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios.	En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	0,7 SI		En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios.	En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	0,7 SI		En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios.	En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	0,7 SI		En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios en materia de variaciones de un periodo a otro.	En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios en materia de variaciones de un periodo a otro.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	0,7 SI		En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios. Como ejemplo de ello se expone el numeral 4 de la nota 13.1 desagregación de las partidas patrimoniales en la que se aborda el análisis realizado respecto a la clasificación de los predios gestionados por el IDU en el marco del Convenio 2021 de 2017.	En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios. Como ejemplo de ello se expone el numeral 4 de la nota 13.1 desagregación de las partidas patrimoniales en la que se aborda el análisis realizado respecto a la clasificación de los predios gestionados por el IDU en el marco del Convenio 2021 de 2017.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	0,7 SI		En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios.	En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios.

52

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
PUNTAJE OBTENIDO 4,92
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSERVACION DE LA OCI
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS						
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS						
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	0,3 SI	1,00	Mediante correo electrónico de 13 de febrero de 2020 la gerencia de comunicaciones y ciudadanía remitió evidencias de la presentación de estados financieros en el marco de la rendición de cuentas - empalme, en la vigencia 2019, siguiendo la ruta Transparencia / 7. Control / 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría / Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos / 2019 / Informe de rendición de cuentas – Empalme, mediante los siguientes enlaces: https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria El aspecto de estados financieros, cuyo link se indica a continuación: https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros Al ingresar remite a la sección de estados financieros: https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros	Mediante correo electrónico de 13 de febrero de 2020 la gerencia de comunicaciones y ciudadanía remitió evidencias de la presentación de estados financieros en el marco de la rendición de cuentas - empalme, en la vigencia 2019, siguiendo la ruta Transparencia / 7. Control / 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría / Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos / 2019 / Informe de rendición de cuentas – Empalme, mediante los siguientes enlaces: https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria El aspecto de estados financieros, cuyo link se indica a continuación: https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros Al ingresar remite a la sección de estados financieros: https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	0,7 SI		Si, según implementación de lista de chequeo de cierre y conciliaciones establecidas en el procedimiento de cierre contable	Si, según implementación de lista de chequeo de cierre y conciliaciones establecidas en el procedimiento de cierre contable
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	0,7 SI		En las notas a los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2019, suministradas por el proceso, se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios. Como ejemplo de ello se expone el numeral 4 de la nota 13.1 desagregación de las partidas patrimoniales en la que se aborda el análisis realizado respecto a la clasificación de los predios gestionados por el IDU en el marco del Convenio 2021 de 2017.	Se solicitó información respecto a la presentación de información financiera a la junta directiva mediante correo electrónico del 21 de enero de 2020 dirigido a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y la Oficina Asesora de Planeación Institucional. En respuesta, la OAJ remitió correo electrónico el 13 de febrero informando que en el acta No. 24 del 14 de marzo del 2019 se incluyó el punto de agenda No. 5 "Solicitud de concepto previo favorable al ajuste al Presupuesto de rentas e ingresos y gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019 de la EMB, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2018".
GESTION DEL RIESGO CONTABLE						
GESTION DEL RIESGO CONTABLE						
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	0,3 SI	1,00	En la matriz de riesgos institucionales se identifican 21 riesgos asociados a los procesos de Gestión Administrativa y logística (1), gestión financiera (10) y Gestión de personas (2) en los que se identifican riesgos con incidencia en el proceso contable (Valores entre paréntesis).	En la matriz de riesgos institucionales se identifican 21 riesgos asociados a los procesos de Gestión Administrativa y logística (1), gestión financiera (10) y Gestión de personas (2) en los que se identifican riesgos con incidencia en el proceso contable (Valores entre paréntesis).
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	0,7 SI		La evidencia es la matriz de riesgos institucionales en la que se identifican 21 riesgos asociados a los procesos de Gestión Administrativa y logística (1), gestión financiera (10) y Gestión de personas (2) en los que se identifican riesgos con incidencia en el proceso contable (Valores entre paréntesis).	La evidencia es la matriz de riesgos institucionales en la que se identifican 21 riesgos asociados a los procesos de Gestión Administrativa y logística (1), gestión financiera (10) y Gestión de personas (2) en los que se identifican riesgos con incidencia en el proceso contable (Valores entre paréntesis).
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	0,3 SI	1,00	Se evidencia matriz de riesgos del proceso gestion financiera en la que se identifican probabilidad e impacto de los riesgos identificados con los códigos GT-73, GT-74, GT-75, GT-76, GT-77, GT-78, GT-79, GT-80, GT-81 y GT-82. Adicionalmente el proceso Gestión de personas identifica dos riesgos con incidencia dentro del proceso contable identificados con los códigos GT-83 y GT-85. A su vez el proceso de Gestión Administrativa y Logística identifica el riesgo con código GT-52 con incidencia contable.	Se evidencia matriz de riesgos del proceso gestion financiera en la que se identifican probabilidad e impacto de los riesgos identificados con los códigos GT-73, GT-74, GT-75, GT-76, GT-77, GT-78, GT-79, GT-80, GT-81 y GT-82. Adicionalmente el proceso Gestión de personas identifica dos riesgos con incidencia dentro del proceso contable identificados con los códigos GT-83 y GT-85. A su vez el proceso de Gestión Administrativa y Logística identifica el riesgo con código GT-52 con incidencia contable.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO **98%**
PUNTAJE OBTENIDO **4,92**
CALIFICACIÓN **EFICIENTE**

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBERVACION DE LA OCI
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de indole contable en forma permanente?	Ef	0,7 SI		Se evidencia matriz de riesgos del proceso gestion financiera en la que se identifican probabilidad e impacto de los riesgos identificados con los códigos GT-73, GT-74, GT-75, , GT-76, GT-77, GT-78, GT-79, GT-80, GT-81 y GT-82. Adicionalmente el proceso Gestión de personas identifica dos riesgos con incidencia dentro del proceso contable identificados con los códigos GT-83 y GT-85. A su vez el proceso de Gestión Administrativa y Logística identifica el riesgo con código GT-52 con incidencia contable.	En la matriz de riesgos institucional publicada en el SIG de la empresa se describen las opciones de manejo, actividades de control, responsables y soporte mediante los cuales se da tratamiento a los riesgos identificados
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	0,7 SI		Como evidencia de la actualización de riesgos se tiene el correo fechado el 30 de diciembre de 2019 mediante el cual se remite a la gerencia de riesgos y seguridad la matriz de riesgos aprobada del proceso gestión financiera.	Como evidencia de la actualización de riesgos se tiene el correo fechado el 30 de diciembre de 2019 mediante el cual se remite a la gerencia de riesgos y seguridad la matriz de riesgos aprobada del proceso gestión financiera.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	0,7 SI		Para los riesgos mencionados se tienen identificados controles según la metodología de gestión de riesgos de la EMB.	Para los riesgos mencionados se tienen identificados controles según la metodología de gestión de riesgos de la EMB.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades	Ef	0,7 SI		Mediante la implementación de las conciliaciones de cada cierre contable se verifica que el control esté operando, según lo manifestó la contadora.	Mediante la implementación de las conciliaciones de cada cierre contable se verifica que el control esté operando, según lo manifestó la contadora.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	0,3 SI	1,00	Se cuenta con dos cargos profesionales (03 y 05) en contabilidad cuyas actividades se enmarcan en la gestion del proceso contable y cuentan con conocimientos en el marco aplicable a la EMB. Se verifica anallisis de idoneidad que fue el evidenciado en la evaluación de la vigencia 2018 toda vez que se trata de las mismas personas.	Se cuenta con dos cargos profesionales (03 y 05) en contabilidad cuyas actividades se enmarcan en la gestion del proceso contable y cuentan con conocimientos en el marco aplicable a la EMB. Se verifica anallisis de idoneidad que fue el evidenciado en la evaluación de la vigencia 2018 toda vez que se trata de las mismas personas.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	0,7 SI		Se cuenta con dos cargos profesionales (03 y 05) en contabilidad cuyas actividades se enmarcan en la gestion del proceso contable y cuentan con conocimientos en el marco aplicable a la EMB. Se verifica anallisis de idoneidad que fue el evidenciado en la evaluación de la vigencia 2018 toda vez que se trata de las mismas personas.	Se cuenta con dos cargos profesionales (03 y 05) en contabilidad cuyas actividades se enmarcan en la gestion del proceso contable y cuentan con conocimientos en el marco aplicable a la EMB. Se verifica anallisis de idoneidad que fue el evidenciado en la evaluación de la vigencia 2018 toda vez que se trata de las mismas personas.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 RESOLUCION 193-2016 CGN
 EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
 VIGENCIA EVALUADA - 2019

PORCENTAJE OBTENIDO 98%
 PUNTAJE OBTENIDO 4,92
 CALIFICACION EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	EVIDENCIA	OBSERVACION DE LA OCI
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	0,3 SI	1,00	Se aportan certificados de participación de los profesionales contables en los cursos de DERIVADOS FINANCIEROS PARA COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS (dos profesionales) y CURSO EN FINANZAS PARA ABOGADOS (un profesional), los cuales fueron contemplados dentro del plan institucional de capacitación 2019 TH-DR-022 version 2 de 02 de agosto de 2019.	Se evidencia plan institucional de capacitación 2019 TH-DR-022 version 2 de 02 de agosto de 2019 en el cual se incluyen Los siguientes temas -Uso de la herramienta tecnológica AZ digital -Inducción al servicio público -Pausas Activas -Modelo Integrado de planeación y gestión (MIPG): Instrumento para la modernización en la gestión pública, una Perspectiva del Distrito Capital -La supervisión en la contratación estatal desde una perspectiva práctica -Gestores de integridad "líderes de la cultura de integridad en el distrito" -Innovación -Presupuesto público -Asuntos disciplinarios -Atención y Servicio al Ciudadano -Actualización en contratación estatal -Derecho comercial y societario -Derivados -Capacitación de voceros (medios de comunicación y otros) -Cursos de finanzas para abogados -Sistema Integrado de Gestión -SIG y formación como auditores Internos -Inglés
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	0,7 SI		Conforme a los certificados aportados se evidencia ejecución de los cursos incluidos en el plan de capacitación descritos en la pregunta 32	Conforme a los certificados aportados se evidencia ejecución de los cursos incluidos en el plan de capacitación descritos en la pregunta 32
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	0,7 SI		Conforme a los certificados aportados se evidencia ejecución de los cursos incluidos en el plan de capacitación descritos en la pregunta 32	Conforme a los certificados aportados se evidencia ejecución de los cursos incluidos en el plan de capacitación descritos en la pregunta 32

Elaboró: 
 JULIAN DAVID PÉREZ RÍOS
 Jefe Oficina de Control Interno - EMB